



Región de Murcia

Consejería de Educación  
Juventud y deportes.



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo  
El FSE invierte en tu futuro

CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL



C/Antonio Pelegrín Medina Nº 2 A  
(Campus Universitario) 30800 - LORCA  
Telf.: 968472042 - Fax: 968479093  
cifplorca@cifplorca.es  
www.cifplorca.es

## INFORMACIÓN AL ALUMNO SOBRE CARACTERÍSTICAS O DESARROLLO DE LAS PRUEBAS LIBRES DE MÓDULO

**MÓDULO: “PLANES DE EMERGENCIAS Y DISPOSITIVOS DE RIESGOS PREVISIBLES”**  
**PROFESOR: MARÍA JOSÉ GUZMÁN RUIZ**

	¿Tiene partes eliminatorias?	Tiempo	Características de las partes o ejercicios	Materiales aportados por el matriculado
<b>CONTENIDOS TEÓRICOS y CONTENIDOS PRÁCTICOS:</b>	NO	Entre 60 y 90 minutos	La prueba constará de preguntas tipo test relacionadas con los contenidos teóricos y prácticos establecidos para el módulo “Planes de Emergencias y Dispositivos de Riesgos Previsibles” en la Orden de 23 de noviembre de 2010, por la que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Emergencias Sanitarias en el ámbito de la CARM. También podrán presentarse algunas preguntas de respuesta corta en la que se tendrá en cuenta la competencia de comunicación y el correcto uso ortogramatical imprescindible en el mundo laboral. Además, cada falta de ortografía restará 0,1 puntos.	Bolígrafo azul o negro.

### Sistema de evaluación y criterios de calificación

#### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La prueba constará de preguntas tipo test con una única respuesta correcta. Cada respuesta incorrecta restará 1/3 de una pregunta correcta. Las respuestas en blanco no suman ni restan puntuación.

Es necesario obtener una calificación igual o superior a **5 puntos** para superar el módulo.

También podrán presentarse algunas preguntas de respuesta corta en la que se tendrá en cuenta la competencia de comunicación y el correcto uso ortogramatical imprescindible en el mundo laboral. Además, cada falta de ortografía restará 0,1 puntos.

#### SISTEMA DE EVALUACIÓN:

El sistema de evaluación está basado en los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación demostradas, según el *RD 1397/2007 de 29 de octubre*, por el que se establece el título de Técnico en Emergencias Sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas.

#### Nota:

Los contenidos de la prueba se basan en lo establecido en los currículos oficiales de la región de Murcia. Para el ciclo de Emergencias Sanitarias están en la Orden de 23 de noviembre de 2010 (BORM 3 diciembre).

Lorca, 4 Febrero 2019



*Manuel Ruiz*